

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2020-2083-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

PARA: Sra. Ing. Andrea Veronica Garcia Paz
Responsable de Planificación

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2019 - Cumplimiento de sugerencias ciudadanas.
AMC

De mi consideración:

En atención a su memorando Nro.GADDMQ-AMC-UPL-2020-0158-M, a través del cual manifiesta: "... con el fin de cumplir los plazos establecidos en este reinicio del proceso de rendición de cuentas, solicito se remita la información referente al CUMPLIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO 2018 IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL AÑO 2019 (...)"

En este sentido, la Dirección de Instrucción dentro del ámbito de sus competencias ha dado cumplimiento a las sugerencias ciudadanas en lo correspondiente al año 2019, para lo cual detallo a continuación:

CUMPLIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO 2018 IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL AÑO 2019

La Agencia Metropolitana de Control es la Institución municipal a la cual le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En ese sentido, La Dirección de Instrucción es el área de la Agencia Metropolitana de Control responsable de la etapa de instrucción dentro del procedimiento sancionador frente al incumplimiento de la normativa metropolitana vigente municipal.

Para lo cual dando cumplimiento a las sugerencias ciudadanas para el periodo del año 2019, me permito detallar los procesos sancionatorios iniciados en la Dirección de Instrucción respecto de cada una de las sugerencias mencionadas, con la finalidad de evidenciar el cumplimiento a las mismas, la información que detallo a continuación corresponde a los datos y resultados enviados por las nueve unidades zonales de la Dirección.

1) Se solicita realizar operativos de control a los comerciantes (formal e informal) cumpliendo con las ordenanzas DMQ.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2020-2083-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

Previo a iniciar los procedimientos sancionadores se realizaron 304 Exhortos en las 9 zonas del Distrito Metropolitano de Quito en el año 2019, con el fin de socializar la normativa metropolitana para así evitar el incumplimiento a la normativa metropolitana.

En lo que respecta al año 2019, en las nueve unidades zonales de la Dirección de Instrucción que son: Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Saenz, La Mariscal, Eugenio Espejo, La Delicia, Calderón, Los Chillos y Tumbaco, se han sustanciado un total de 548 procesos sancionatorios, de los cuales 478 expedientes han sido enviados a la Dirección de Resolución y 62 expedientes se encuentran en etapa de instrucción.

2) Fortalecer la Agencia de Control y más agilidad y mano dura a los invasores.

Respecto de la problemática de los invasores, hay que tomar en cuenta que no es competencia de la Agencia Metropolitana de Control, sin embargo se ha tomado procedimiento respecto de construcciones que se encuentran en estos predios los cuales no poseen permisos municipales, para lo cual en el año 2019 se han iniciado 88 procesos sancionatorios, de los cuales 54 proceso han sido enviados a la Dirección de Resolución y 34 se encuentran sustanciandose en etapa de instrucción.

3) Fomentar en la ciudadanía que no boten desechos.

La Dirección de Instrucción al estar enmarcada su competencia dentro del inicio de procedimientos sancionatorios, en el año 2019 dentro de las nueve unidades zonales de la Dirección de Instrucción que son: Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Saenz, La Mariscal, Eugenio Espejo, La Delicia, Calderón, Los Chillos y Tumbaco, se han sustanciado un total de 39 procesos sancionatorios, de los cuales 27 expedientes han sido enviados a la Dirección de Resolución, 6 se han archivado en etapa de instrucción y 6 expedientes continúan en etapa de instrucción.

4) Sensibilizar a la comunidad sobre el manejo responsable de la Fauna Urbana.

Previo a iniciar los procedimientos sancionadores se realizaron en el año 2019 un total de 188 Exhortos en las 9 zonas del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de socializar la normativa metropolitana para evitar el cometimiento de infracciones administrativas sobre fauna urbana.

Posterior a esto, en el año 2019 se iniciaron un total de 193 procedimientos sancionatorios, de los cuales 118 expedientes han sido enviados a Resolución, 71 expedientes se encuentra en etapa de instrucción y 4 se han archivado.

5) Generar operativos de control de los night club que proliferan en la ciudad cerca de las escuelas, colegios e institutos.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2020-2083-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

Dentro de los controles que han realizado los funcionarios de la Dirección de Instrucción en las nueve zonales, como resultados de los mismos en el año 2019 se iniciaron un total de 11 procesos sancionatorios, de los cuales 9 se han enviado a Resolución y 2 se encuentran en etapa de instrucción.

6) AZ Chillos: Quebradas mal mantenidas, aguas servidas van a las quebradas, mayor control en fauna animal, que se haga cumplir y se sancione si es el caso.

Respecto de la sugerencia realizada a la zona los chillos, en cumplimiento a la misma se han iniciado en el año 2019 un total de 10 procesos sancionatorios, de los cuales 5 fueron enviados a la Dirección de Resolución y 5 se encuentran sustanciándose en etapa de instrucción.

7) AZ Chillos: Control de lavadoras y lubricadoras, vigilar el cumplimiento de la normativa.

De acuerdo a la sugerencia realizada en la zona los chillos, debo manifestar que dando cumplimiento a la sugerencia ciudadana se ha iniciado 3 procesos sancionatorios, de los cuales 2 se han enviado a Resolución y 1 expediente se encuentra en etapa de instrucción.

8) Revisión del acuerdo del relleno Sanitario el INGA inspecciones.

No se han evidenciado procedimientos sancionatorios en el año 2019.

9) Control de bebidas alcohólicas en el espacio público. Mejorar las leyes y normas sobre consumo en el espacio público.

Previo a iniciar los procedimientos sancionadores se realizaron 157 Exhortos en las 9 zonas del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de socializar la normativa metropolitana para evitar el cometimiento de infracciones administrativas sobre el consumo de bebidas alcohólicas.

Posterior a esto, al evidenciarse incumplimiento a la normativa metropolitana, se inició un total de 256 procedimientos sancionatorios, de los cuales 249 expedientes han sido enviados a Resolución, 3 expedientes se encuentra en etapa de instrucción, 3 se han archivado y 1 expediente se ha declarado la nulidad.

10) AZ Tumbaco: La obligatoriedad de la construcción de aceras por parte de los frentistas.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2020-2083-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

La zona de Tumbaco dando cumplimiento a la sugerencia ciudadana, ha iniciado un total de 16 proceso sancionatorios, los cuales han sido enviados a Resolución.

11) Se solicita mayores controles y supervisión a sitios de entretenimiento nocturno.

Previo a iniciar los procedimientos sancionadores se realizaron 44 Exhortos en las 9 zonas del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de socializar la normativa metropolitana para evitar el cometimiento de infracciones administrativas en centros de entretenimiento nocturno.

Posteriormente a esto, en el año 2019 se han iniciado en todo el Distrito Metropolitano un total de 210 procedimientos sancionatorios, de los cuales 199 procesos se han eviado a Resolución, 10 procesos en etapa de instrucción y 1 expediente se ha declarado la caducidad.

12) Se solicita control de personas que se toman las quebradas.

Dentro de las nueve zonales en lo que respecta al año 2019, se han iniciado un total de 21 proceso sancionatorios, de los cuales los 12 han sido enviados a Resolución y 9 se encuentran sustanciandose en etapa de instrucción.
 Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Cristina Maritza Ramos Ron
DIRECTORA METROPOLITANA DE INSTRUCCIÓN, SUBROGANTE

Anexos:
 - SUGERENCIAS 2019 EXCEL.xlsx

Copia:
 Sra. Ing. Diana Carolina Carrillo Calva
Analista de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Catherine Paulina Martinez Baldeon	cpmb	AMC-DMIT	2020-08-17	
Aprobado por: Cristina Maritza Ramos Ron	cmrr	AMC-DMIT	2020-08-17	

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2020-2083-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2020-01285-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

PARA: Sra. Ing. Andrea Veronica Garcia Paz
Responsable de Planificación

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2019 - Cumplimiento de sugerencias ciudadanas. AMC

De mi consideración:

En alcance al Memorando N° GADDMQ-AMC-DMR-2020-01275-M, 17 de agosto de 2020, mediante el cual se dió contestación con la información requerida a través de una matriz de excell, me permito expresar que en base a dicha información, la Dirección de Resolución ha emitido las correspondientes resoluciones administrativas por incumplimiento de la normativa en relación a las diferentes materias establecidas en la Ordenanza Metropolitana 001 (Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito) consideradas como infracciones administrativas; y, adicionalmente, ha colaborado en operativos de control en los varios sectores, a fin de controlar las mencionadas inobservancias, es así que aproximadamente se ha emitido el correspondiente acto administrativo de acuerdo al siguiente detalle:

- Sistema Gestión Integral de Residuos Sólidos en materia de COMERCIO FORMAL E INFORMAL: 143 resoluciones administrativas
- Licenciamiento de la Actividad Económica de NIGHT CLUB: alrededor de 35 resoluciones administrativas
- Sistema Gestión Integral de Residuos Sólidos en materia de QUEBRADAS: alrededor de 2 resoluciones administrativas
- FAUNA UBANA: alrededor de 152 resoluciones administrativas
- CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO: alrededor de 200 resoluciones administrativas
- ACERAS DESCUIDADAS: alrededor de 6 resoluciones administrativas.

Cabe recalcar, que en el formato que se nos remitió no detalla actividades específicas de las competencias de la Dirección Metropolitana de Resolución, en razón de que en su mayor parte son diligencias de control; es decir, el detalle mencionado anteriormente con el anexo corresponde a las resoluciones administrativas emitidas en razón de las infracciones administrativas contenidas en el ordenamiento metropolitano, verificadas en los operativos de control.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Raul Antonio Alcivar Segarra
DIRECTOR METROPOLITANO DE RESOLUCIÓN

Referencias:
- GADDMQ-AMC-DMR-2020-01275-M

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2020-01285-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

Anexos:

- Sugerencias RC 2018.xlsx
- CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106 Suspensión RC 2019.pdf
- CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 Reactivación RC 2019.pdf
- Resolución-PLE-CPCCS-SG-003-E-2019-024.pdf
- Copia de sugerencias_rc_2018 AMC.xlsx
- DMR.RENDICION CUENTAS.xlsx

Copia:

Sra. Abg. Patricia Alexandra Gavilanes Arias
Coordinadora de Resolución

Sra. Ing. Diana Carolina Carrillo Calva
Analista de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricia Alexandra Gavilanes Arias	paga	AMC-DMR	2020-08-17	
Aprobado por: Raul Antonio Alcivar Segarra	RAAS	AMC-DMR	2020-08-17	